

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN
Ciudad
E. S. M.

Peticionario: Inversiones Los Pórticos

ASUNTO.- DERECHO DE PETICIÓN-

Carlos Páez Martin, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.094.563, y Tarjeta Profesional número 152.563 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la sociedad Inversiones Los Pórticos S.A.S., conforme el poder que me fue conferido, solicito mediante el presente escrito, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2.015 y artículo 173 del Código General del Proceso, invocar derecho de petición, previos los siguientes hechos:

Primero: Deicy Londoño Rojas instauró demanda ejecutiva contra Inversiones Los Pórticos S.A.S., que correspondió conocer al Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. bajo el radicado 2019-02211-00.

Segundo: En la demanda ejecutiva presentada, la demandante afirmó que los valores reclamados corresponden al valor del IVA correspondiente a la factura de venta NO. 62 del 5 de julio de 2021.

Tercero: El anterior hecho corresponde a uno de los hechos que deben ser objeto de prueba al interior del proceso ejecutivo.

PETICIONES-

PRIMERO: Sírvase enviar copia con destino al Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. bajo el radicado 2019-02211-00, de las declaraciones del impuesto sobre las ventas – IVA de Deicy Londoño Rojas, correspondiente al año 2018.

SEGUNDO: Sírvase informar con destino al Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. bajo el radicado 2019-02211-00, informar para este Juzgado si el IVA que se incorporó en la factura de venta No. 62 del 5 de julio de 2018, se encuentra pagado.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la calle 93 No. 17-45, oficina 701 de la ciudad de Bogotá. E-mail:
administrativo@paezmartin.com y/o cpaez@paezmartin.com.

cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Páez Martín', with a large, sweeping horizontal stroke across the middle.

Carlos Páez Martín
C.C. 80.094.563 de Bogotá
T.P No. 152.563 del C.S. de la J.